Diez y seis reales

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Cuidado de Veinte y

En el Nombre de Dios y de su Bendita Madre

Amen. Sepan quantos esta Carta vieren como

En la Villa de Marchena en diez y nueve dias del mes de Junio de mil seiscientos setenta y dos años en las Casas de su Ayuntamiento como lo han de costumbre acostumbrado se juntaron los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa estando y congregados lo infrascripto en Cabildo Ordinario de dicho dia mes y año por Mandado del Rey nro Señor Don Pedro Gobernador desta Republica para Elecciones de Justicia y demas oficios que se acostumbran nombrar en semejante dia para lo qual son llamados por su Mag.d los Capitulos de su Privilegio Real son a saber los Señores Don Simon de Zamora de Aguilar y Diego Garcia Prieto Alcaldes Ordinarios Felix Suarez y Perez de Andrade Corta Mayor Alonso Zamora Carvajal y Juan de Mayorga Regidores y Bartholome Martinez Navarro Jurado y todos juntos en forma de Villa a voz de Cabildo y Regimiento en la forma y manera que

Por parte de Felix Suarez y Perez de Andrade Regidor de Regimiento de este Consejo con Cedula Real Provision de Su Mag.d y Señores de su Real Consejo de Castilla fecha en Madrid en veinte y seis dias del mes de Abril pasado del presente año en que se manda se guarden los huecos de las